

## CONVOCATORIA

### CONCURSO “ADOLESCENTES Y JÓVENES EN ACCIÓN”

#### MICROPROYECTOS COMUNITARIOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO POR ADOLESCENTES Y JÓVENES

##### 1. Antecedentes.-

**Progettomondo** es una organización civil italiana fundada en 1966. Se encuentra en Bolivia desde el año 1980 y a través del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa desarrolla acciones de defensa y promoción de los derechos humanos de las/los adolescentes y jóvenes con responsabilidad penal. Colabora con varias instituciones públicas y privadas para el desarrollo de programas y acciones innovadoras para la reintegración social y la reforma del sistema de justicia juvenil. Su trabajo ha contribuido, junto a las instituciones del Estado y la sociedad civil, a la creación y funcionamiento del Centro de Reinserción Social para Jóvenes Qalauma y Mesas Técnicas de Justicia Juvenil a nivel nacional; así también ha promovido la implementación del Sistema Penal para Adolescentes y en general la difusión del enfoque de justicia restaurativa dentro y fuera del sistema penal. Reconociendo la importancia de trabajar en el ámbito de la prevención de la violencia y delito vinculado a adolescentes y jóvenes, las acciones de Progettomondo están orientadas a apoyar los servicios y políticas de prevención integral de la violencia a nivel primario, secundario y terciario promoviendo la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento de capacidades y la gobernanza, a partir de la construcción de políticas públicas que puedan generar un impacto desde las experiencias desarrolladas por las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en Bolivia.

**El Centro de Estudios y Apoyo al Desarrollo Local (CEADL)**, una organización de la sociedad civil boliviana reconocida por el Estado Plurinacional Boliviano como una entidad sin fines de lucro bajo la personería jurídica 0144, fue fundada formalmente el 8 de diciembre de 1997. Su misión institucional es fortalecer a líderes y lideresas, así como a organizaciones sociales, en capacidades participativas e incidencia para influir en la cultura democrática y la institucionalidad tanto civil como estatal, priorizando el ámbito local. Durante sus 27 años de existencia, ha centrado gran parte de sus esfuerzos en fortalecer las competencias de participación democrática de adolescentes y jóvenes a nivel nacional y regional. Actualmente, el CEADL está impulsando un trabajo enfocado en fortalecer la actuación sociopolítica de jóvenes en tres departamentos de Bolivia, abordando temas como derechos humanos, participación política, prácticas democráticas y la lucha contra la discriminación social, especialmente en La Paz, Tarija y Chuquisaca, con un enfoque significativo en la incidencia pública a nivel municipal.

**Yachay Chhalaku (Intercambio de Saberes)**, es una Organización de la Sociedad Civil. que trabaja desde el 2002 en el Municipio de Sacaba, bajo la misión: “Promover el ejercicio pleno de los derechos de la población de origen indígena originario campesino, con equidad de género y generacional, mediante medidas de formación, acción transformadora e incidencia en políticas públicas, desde un enfoque de empoderamiento y responsabilidad social”. De ahí la institución tiene como líneas de acción: la Vida Libre de Violencia y el trabajo Digno, con los ejes

transversales de educación, incidencia política, equidad de género y generacional, medioambiente y crisis climática, que se abordan desde las estrategias de empoderamiento y acción social.

Actualmente, estas tres organizaciones están ejecutando el Proyecto *“Tejiendo Entornos Seguros: jóvenes, organizaciones sociales y entidades públicas unidas para la prevención integral de la violencia y el delito”*, con el apoyo de MariaMarina Foundation. En el marco de la amplia experiencia de las organizaciones asociadas se promueve el desarrollo de un fondo de apoyo para pequeños proyectos que deberán ser propuestos por colectivos y/o grupos de adolescentes y jóvenes ya establecidos (mínimo 10 integrantes).

Serán seleccionados y financiados seis microproyectos comunitarios en tres departamentos (dos en La Paz, dos en Cochabamba y dos en Santa Cruz), cada uno se beneficiará de un monto económico para la ejecución de su proyecto, orientado a la prevención en un nivel primario y secundario de la violencia y de la comisión del delito por adolescentes y jóvenes.

## **2. Objetivo del concurso**

Promover pequeños proyectos innovadores y experimentales desarrollados por organizaciones de adolescentes y jóvenes en el ámbito de la prevención social de la violencia y el delito, buscando acciones colectivas orientadas al fortalecimiento de los factores protectores y reducción de los factores de riesgo asociados al delito y a conductas violentas.

## **3. Ejes temáticos y características**

Las acciones orientadas a la prevención de la violencia y el delito deben tener como punto de partida una mirada a los factores de protección y de riesgo, en el contexto en el que desean proponer su acción. La identificación de factores de protección y de riesgo que buscan aminorar las situaciones individuales o sociales que influyen en la aparición del delito y/o la violencia, e incidir en el fortalecimiento de factores protectores individuales, sociales y ambientales que pueden ayudar a que la persona desista de realizar conductas violentas o delictivas. Si bien un factor de riesgo no es determinante, si puede incidir significativamente cuando está asociado a otros (por ejemplo: calles oscuras, personas con alto consumo de sustancias, amigos insertos en acciones delictivas, personas con abandono escolar, entre otros).

En varias regiones de Bolivia, persisten modos de convivencia social, que privilegian la autoayuda, la solidaridad y ante todo el cuidado mutuo, que en muchos casos son frutos de las culturas que se han constituido en las diversas regiones. Estas formas culturales han sido un importante elemento de contención de la violencia y el delito en nuestras sociedades; sin embargo, necesitan ser reactualizadas especialmente en los contextos urbanos donde los niveles de violencia y delincuencia están creciendo.

Este concurso es una oportunidad para que las/los adolescentes y jóvenes sean protagonistas en las decisiones y acciones que se tomen en la comunidad, en espacios urbanos y rurales, basado en la teoría del cambio para comprender, planificar y facilitar procesos que sean efectivos en diferentes

contextos (es útil tanto para individuos que desean cambiar aspectos de su vida personal como para organizaciones que buscan adaptarse y mejorar su funcionamiento).

Las iniciativas para este concurso pueden ser planteadas dentro de los siguientes temas:

### **Eje temático 1. Recuperación y adecuación de espacios públicos**

Se trata de proyectos que busquen remozar, revitalizar, mejorar parques, plazas, canchas u otros lugares públicos de su barrio, que con la ejecución de la propuesta se conviertan en un lugar seguro y atractivo para el quehacer de la comunidad.

### **Eje temático 2. Juntos y seguros: Fortalecimiento del tejido social**

Promover la participación activa de las/los adolescentes y jóvenes de las organizaciones y redes vecinales comunitarias para la promoción de barrios seguros y solidarios.

### **Eje temático 3. Promoción de una cultura de paz**

Según la definición de las Naciones Unidas (1998, Resolución A/52/13), “*la cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas*”. Se promoverán acciones socio educativas de sensibilización (charlas y talleres, campañas de concientización, formación de líderes, uso de medios de comunicación, desarrollo de materiales educativos, debates y foros) para prevenir la violencia en razón de género en adolescentes, ciberbullying, consumo de alcohol y drogas.

### **Eje temático 4. Fortalecimiento de programas de atención a población adolescente–juvenil**

Acciones orientadas al uso y disfrute del tiempo libre de las/los adolescentes y jóvenes, que sea a través del fortalecimiento de acciones ya existentes (a nivel municipal y/o barrial) o creación de nuevas acciones.

## **4. Postulantes:**

Podrán participar agrupaciones, organizaciones de adolescentes y jóvenes entre los 14 y 28 años de edad. ***Cabe destacar que se valorará a las Organizaciones Sociales Adolescentes y Juveniles de barrios, escuelas o universidades.***

**Nota:** Las organizaciones ganadoras de la gestión 2024, no podrán participar este año. Agradecemos su interés y los animamos a seguir contribuyendo en otras iniciativas.

## **5. Montos a financiar**

Para la ejecución de cada proyecto se deberá contemplar gastos con un máximo de Bs. 6,900 (Seis mil novecientos bolivianos).

### ***5.1. Condiciones mínimas a considerar***

- El 80% de los gastos deben contemplar pagos con factura de ley, el restante 20% podrán ser gastos emitidos con recibos, contemplando las retenciones tributarias establecidas por Ley.
- Los gastos deben ser realizados en territorio nacional y departamental.
- Los fondos financiables no contemplan gastos corrientes como ser sueldos, salarios u honorarios. Tampoco contempla compra de equipos electrónicos (ver su viabilidad).

Se valorará positivamente la agrupación y organización que cuente con más participantes

### **5.2. Periodo de duración de la propuesta**

Los proyectos tendrán una duración máxima de 3 meses (dependiendo de la aplicación del mismo) a partir de la firma del acuerdo de trabajo con las organizaciones y/o agrupaciones.

### **6. Requisitos para la postulación**

Las y los interesadas/os en participar del concurso deberán presentar debidamente llenado los siguientes formularios que se encuentran adjuntos a esta convocatoria:

- **Formulario 1: Ficha de participantes de la organización**, si considera necesario adjuntar información adicional.
- **Formulario 2: Formulario de presentación de microproyectos.**

También se debe adjuntar:

- Fotocopia de carnet de identidad de las personas representantes.
- Contar con un acta de la agrupación o colectivo que establezca la responsabilidad y representación de las/os líderes de dichas instancias.
- Una carta de los miembros de la organización que avale la propuesta presentada.
- Una carta de referencia de instituciones u organizaciones legalmente constituidas que respalden la organización y ámbito de acción (opcional).
- Un video resumen de la propuesta de proyecto (este video no debe durar más de 3 minutos)

### **7. Inscripción**

La inscripción consistirá en la presentación de los requisitos debidamente llenados en los formularios del punto 7 y entregados hasta el 10 de marzo de 2025, en las siguientes direcciones:

- **La Paz:** Oficina CEADL, Ciudad El Alto, avenida José Ballivián N° 37, zona Villa Bolívar "C" o al correo electrónico [administracion@ceadl.org.bo](mailto:administracion@ceadl.org.bo) Dudas y consultas al 76297330.
- **Sacaba, Cochabamba:** Oficinas de Yachay Chhalaku, calle Colón N° 497 (entre calle La Paz y calle Beni) o en la Unidad de Juventudes, calle Ismael Céspedes y Circunvalación (detrás del ITSA) o al correo electrónico [yachaychhalaku@yahoo.com](mailto:yachaychhalaku@yahoo.com) Dudas y consultas al 72319021
- **Santa Cruz:** Oficina PASOC, avenida Cristóbal de Mendoza (segundo anillo), calle Seminario N° 2005 o al correo [progettomondobolivia@gmail.com](mailto:progettomondobolivia@gmail.com). Dudas y consultas al 67973240.

Los requisitos deben ser presentados en un sobre cerrado con el siguiente rótulo o asunto por correo electrónico:

**CONCURSO**  
**ADOLESCENTES Y JÓVENES EN ACCIÓN**  
**MICROPROYECTOS COMUNITARIOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA**  
**VIOLENCIA Y DEL DELITO POR ADOLESCENTES Y JÓVENES**

**NOTA IMPORTANTE: LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ESTE CONCURSO  
NO TIENEN NINGÚN COSTO.**

### 8. Comité evaluador y selección de proyectos

Una vez finalizado el período de inscripción, un Comité Evaluador realizará la evaluación y revisión de las propuestas. El Comité Calificador estará conformado por representantes de la Sociedad Civil o Instituciones Públicas, y tres representantes del proyecto “Tejiendo Entornos Seguros”.

Los criterios que se evaluarán serán los siguientes:

Nº	Criterios	Puntaje
1	Pertinencia temática (identificación de factores protectores y de riesgo)	20
2	Originalidad y creatividad de la propuesta	20
3	Pertenencia de objetivos, actividades y resultados.	20
5	Presupuestos	10
6	Destinatarias/os	15
8	Pertinencia de enfoques de derechos humanos, género y generacional	15
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Las decisiones de los miembros del jurado calificador serán inapelables. El Comité Evaluador podrá sugerir complementaciones a las propuestas seleccionadas.

Los proyectos seleccionados serán contactados por los organizadores en un plazo máximo de dos días hábiles posteriores a la selección.

### 9. Asignación de recursos

Una vez comunicados los resultados de la selección, se convocará a una primera reunión de coordinación con la participación de todos los miembros de las organizaciones participantes para la firma del convenio de subvención, revisión del plan de acción, requerimientos y cronograma para la entrega de fondos.

La inasistencia de los participantes inscritos a esta primera reunión deshabilitará el proyecto y se procederá a convocar al siguiente proyecto en puntaje.

### 10. Procedencia de los recursos.

Los fondos a financiar provienen del proyecto: *“Tejiendo Entornos Seguros: Jóvenes, organizaciones sociales y entidades públicas unidas para la prevención integral de la violencia y el delito”*, financiado por MariaMarina Foundation. |

### 11. Cronograma del concurso

Actividad	Fechas
Difusión de la convocatoria	17 de febrero al 10 de marzo de 2025
Presentación de requisitos	Hasta el 10 de marzo de 2025
Selección de proyectos	Hasta el 14 de marzo de 2025
Presentación de microproyectos seleccionados y firma de Carta de entendimiento con representantes de iniciativas.	Lunes 17 de marzo de 2025
Cierre de iniciativas	Viernes 17 de mayo de 2025